



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

San Borja, 19 JUN. 2019

OFICIO N° 7033 -2019-MINEDU/SG-OACIGED

Señor

ALEXANDER LIBORIO CHAVEZ MARTINEZ

Calle San Martín N° 1320, Torre "M", Dpto. 504, Urb. Santa Clara, distrito de Ate Vitarte
Presente.-

Asunto : Solicitud de Acceso a la Información Pública

Referencia : MPT2019-EXT-0116067

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM¹, solicita lo siguiente:

- *Información detallada con relación a cuanto es el presupuesto designado para (PRITE) en la ciudad de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas y en su defecto en todo el Perú.*

Sobre el particular, mediante Oficio N° 00475-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto atención a su pedido, remitiendo la información solicitada en un medio magnético (CD).

Cabe mencionar que la información descrita será notificada al correo electrónico consignado como medio de entrega en su solicitud de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Gisela Janett Cruz Silva
GISELA JANETT CRUZ SILVA
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental

RGV/OACIGED

¹ Modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses, publicado el 07 enero 2017, cuyas disposiciones son vigentes desde el 16 de setiembre de 2017.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2019

OFICIO 00475-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

GISELA JANETT CRUZ SILVA

JEFE-DIRECTOR - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Presente .-

Asunto: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Referencia: Formulario Solicitud de Acceso a la Información Publica
(SINAD MPT2019-EXT-0116067)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el señor Alexander Liborio Chávez Martínez, identificado con DNI N° 41939084, en el marco del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, solicita lo siguiente: " (...)información detallada con relación a cuanto es el presupuesto designado para (PRITE) en la ciudad de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas y en su defecto en todo el Perú, que gestiones se realizó o se realizara en el corto y largo tiempo en implementación para dicho punto(...) ".
Sobre este particular, corresponde indicar que el pedido formulado por el señor Alexander Liborio Chávez Martínez, en cuanto a los recursos asignados a los PRITES, desde el punto de vista normativo, se sustenta en lo dispuesto en el literal ñ) del numeral 32.1 del artículo 32 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019¹, y la "Norma Técnica que establece procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas en Gobiernos Regionales durante el año 2019" (en lo sucesivo, Norma Técnica), aprobada por Resolución Ministerial N° 137-2019-MINEDU², en cuyo Anexo 1.19 se establecen los criterios y acciones a realizar respecto de los PRITES.

Teniendo en cuenta ese marco normativo, de carácter público y en atención al citado pedido, cumplimos con remitir un CD con información de las normas antes referidas y del presupuesto destinado a las acciones del PRITE, correspondientes al año 2019, a nivel nacional, en donde, el interesado podrá visualizar los montos de recursos asignados por Gobierno Regional y sus correspondientes Unidades Ejecutoras de Educación.

Asimismo, para una información de mayor detalle respecto de la asignación y ejecución de dichos recursos, se considera pertinente recomendar que la misma sea obtenida directamente de la página web "Consulta Amigable" del Ministerio de Economía y Finanzas³.

¹ Que autoriza al Ministerio de Educación (MINEDU) a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por la suma de S/ 248 682 587,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de diversas intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, entre las cuales se encuentra la relativa a : " ñ) Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, escuelas inclusivas, así como en las Direcciones Regionales de Educación, en el marco del PP 0106: inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva."

² Modificada con Resolución Ministerial N° 237-2019-MINEDU

³ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0116067

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 7C64A5

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

Para facilidad de la búsqueda en la web, a continuación se detallan los extremos del Anexo 1.19 de la Norma Técnica referida en el párrafo precedente, donde se indican las acciones de los PRITES, teniendo en cuenta el I. Componente de la intervención y la II. Estructura Funcional Programática (EPP) de la intervención⁴, conforme se indica a continuación:

"Anexo 1.19 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PEDAGÓGICOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, ESCUELAS INCLUSIVAS, ASÍ COMO EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PP 0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

I. Componentes de la Intervención

Componente de Norma Técnica de Transferencias	Componente de la intervención
(.....)	(.....)
Adquisición de material fungible, didáctico, limpieza, servicio de impresiones y/o fotocopiado	(.....) - Adquisición y distribución del Kit de material fungible para el estudiante PRITE - Adquisición y distribución de materiales de escritorio para PRITE - Adquisición y distribución de materiales de limpieza para PRITE - Adquisición y distribución del Kit de Bioseguridad para PRITE (.....)
Organización de seminarios y talleres	(.....) - Taller de Familias para PRITE
Otros componentes	(.....) - Pago de servicios básicos de PRITES

II. Estructura Funcional Programática (EPP) de la intervención

(.....)

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000789. Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario

Actividad: 5003169. Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana

Función: 22. Educación

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- o 2.3.1.5.1.2. PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA
- o 2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA
- o 2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES

(.....)

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000792. Locales con condiciones físicas adecuadas

Actividad: 5003168. Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los programas de intervención temprana

Función: 22. Educación

⁴ Información la cual servirá de referencia a fin de ubicar la relativa al costeo de la intervención en el rubro "III, Estructura de costeo de la intervención".

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0116067

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 7C64A5

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- o 2.3.1.5.1.2. PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA
 - o 2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
 - o 2.3.1.8.2.1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO
 - o 2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES
 - o 2.3.2.2.2.2. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA
 - o 2.3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET
- (.....)

Programa Presupuestal: 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Producto: 3000793. Familias involucradas en el proceso educativo

Actividad: 5005875. Asistencia a familias de estudiantes de los programas de intervención temprana para participación en el proceso productivo

Función: 22. Educación

División Funcional: 047. Educación Básica

Grupo Funcional: 0107. Educación Básica Especial

- o 2.3.1.5.1.2. PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA
- o 2.3.1.9.1.2. MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA
- o 2.3.2.7.10.1. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

GMC/mdcfm



Firmado digitalmente por:
FLORES MINAYA/Maria Del
Carmen FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/06/2019 19:50:09-0500

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0116067

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 7C64A5

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO

